

Ronda de Poniente, 6 - B
Centro Empresarial Luronova
28760 TRES CANTOS (Madrid)

Tel.: (91) 807 07 00
Fax: (91) 807 07 05

Tres Cantos, 9 de enero de 2007

Hecho relevante

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ante los movimientos súbitos de cotización que ha experimentado en el día de hoy la cotización de las acciones de TAFISA, la Compañía manifiesta que no existen motivos objetivos, ni razones fundamentadas que justifiquen dichos movimientos.

Asimismo, recuerda al mercado que:

1. La Junta General de Accionistas de 13 de septiembre de 2006 aprobó, con el voto a favor del 99,51% del capital social presente o representado constitutivo del 91,60% del capital social total de Tafisa, la exclusión de cotización en Bolsa. El accionista mayoritario, "Sonae Indústria SGPS, S.A." presentó ante la CNMV una OPA sobre la totalidad de las acciones de la Compañía que no posee, constitutivas del 8,84% del capital social, a un precio de 1,54 euros por acción, que se encuentra en tramitación en la CNMV.
2. Este precio de 1,54 euros por acción coincide con el valor superior del rango de valoración recogido en el Informe de Valoración elaborado por "Santander Investment, S.A." y refleja el valor objetivo de la Compañía conforme a los criterios legales aplicables, a la práctica del mercado y a la experiencia de esta entidad independiente como valorador. En particular, el precio coincide con la media de cotización del periodo comprendido entre el 27 de enero de 2006 y el 27 de julio de 2006, día anterior al del anuncio del hecho relevante en el que se publicó la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas para deliberar sobre la exclusión de cotización y la voluntad subsiguiente de Sonae Indústria de formular una oferta pública de adquisición sobre TAFISA.

Sin otro particular, atentamente

Angel Luis Robledano Ortega
Secretario del Consejo de Administración